



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

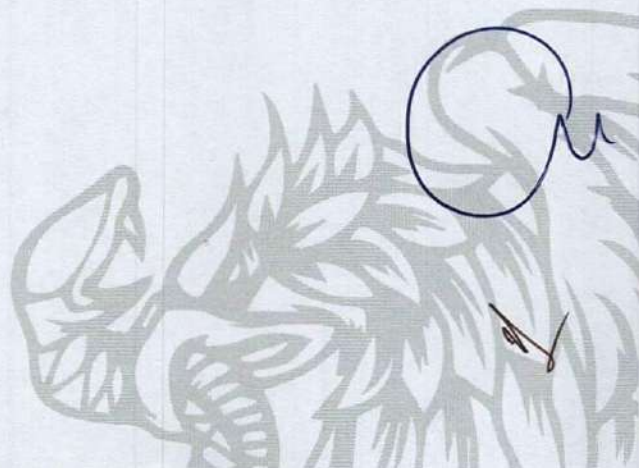


GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
N° LS-103T00000-033-2022

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS
METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y
REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER
NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77 BIS, 16 de la Ley General de Salud; 1º, 3, 38, 40 y 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 2º, 6º y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 9 BIS, 186, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 34, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y Artículo 55 del Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado núm. ext. 520, de fecha 30 de diciembre de 2021; Artículo 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 31 y 35 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero del 2019, y la Fe de Erratas al acuerdo que modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial núm. ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Num. ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, y Artículo 4 de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como la Contratación de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Numero Ext. 250 de fecha 23 de Junio de 2017, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 relativa a la Adquisición "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz" por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

GLOSARIO

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **ÁREA REQUERENTES Y USUARIAS DE LOS BIENES:** Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz.
- **ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:** Dirección de Atención Médica y Departamento de Tecnologías de la Información.
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Simplificada.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Instancia Supervisora y Coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente proceso licitatorio.
- **CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **LEY N° 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación Simplificada.

- **PROPOSICIÓN (ES):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas del licitante (s), así como aquella distinta a éstas.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.

B A S E S

1.- ASPECTOS PRELIMINARES

PUNTO 1.1.- OBJETO.

El objeto de la presente Licitación Simplificada lo constituye la **Adquisición "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"**, para lo cual deberá sujetarse a lo solicitado en el anexo técnico y fichas técnicas que forman parte de las presentes bases.

PUNTO 1.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 21 de la Ley N° 539 y en concordancia con los artículos 3, 7, 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012, y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, el presente procedimiento licitatorio, cuenta con Disponibilidad Presupuestal, así como Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) de acuerdo a los documentos que se enlistan a continuación:

- Oficio N° SESVER/DA/SRF/1199/2022 emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER, con cargo a la fuente de financiamiento **ASE ACREDITABLE 2022**, Partida 51501, Proceso 21995.
- Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. **SSE/D-0258/2022** de fecha 18 de enero del 2022.
- Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. **211110030010000/000172CG/2022** de fecha 02 de febrero del 2022.

PUNTO 1.3.- PROPOSICIONES

Solo se admitirá una proposición por participante. Los interesados deberán participar en esta licitación por el **renglón único en concurso**, mismo que deberá sujetarse estrictamente a las características que se describen en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.

Se preferirán bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando existe una diferencia no mayor del diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediatamente inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal, esto de acuerdo al artículo 39 fracción XVIII de la Ley N° 539.

PUNTO 1.4.- ADJUDICACIÓN DE RENGLONES.

La adjudicación de este procedimiento de licitación se otorgará por el **renglón único en concurso**, al licitante que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para **SESVER** de conformidad con el resultado de la evaluación Técnica y Económica.

Lo anterior, en apego a lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que a la letra se insertan:

"Artículo 49. Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50. Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado, de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

PUNTO 1.5.- GARANTÍA.

El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, **deberá(n) garantizar los bienes** contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos de los bienes y sus accesorios, suministrados por un **periodo de 3 años**, contados a partir de la recepción total de los bienes.

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.**

PUNTO 1.6.- MUESTRAS.

Para este procedimiento **NO** se requieren muestras.

PUNTO 1.7.- SOSTENIMIENTO DE PRECIOS Y OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS.

El (los) participante (s) deberá (n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta la firma del contrato y la ampliación del mismo si la hubiera. En la presente Licitación **NO** se otorgarán anticipos.

PUNTO 1.8.- PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES.

El (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s) derivado (s) de la presente Licitación, **deberá (n) realizar la entrega de los bienes objeto de la presente, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo**, conforme a las características y cantidades que se mencionan en el Anexo Técnico y Ficha Técnica Libre a Piso, en el Almacén de activo fijo, Nave 2 en la Central de Abastos ubicado en la Ciudad de Xalapa, Ver. a cargo del Lic. **Uriel Maldonado Escalante**, de lunes a viernes en días hábiles.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



Para la entrega de los bienes en almacén el proveedor, deberá agendar su cita con el Departamento de Almacenaje y Distribución, ubicado en la calle de Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en la ciudad de Xalapa, Ver., en un horario de 09:00 a 14:00 horas, para lo cual deberá comunicarse al teléfono 228 842 30 00 ext. 3471 con **48 horas** de anticipación, con la finalidad de coordinar la entrega de los bienes, por lo que queda a su entera responsabilidad el **atraso en la calendarización de cita en el almacén** correspondiente.

El **Departamento de Control de Calidad de Insumos** y el **Departamento de Tecnologías de la Información**, se encargarán de verificar la entrega de todos los insumos en el **almacén de activo fijo nave 2**, por lo que deberá notificar con **48 horas** de anticipación a los Departamentos referidos la fecha de entrega.

PUNTO 1.9 DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma.

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de **SESVER**.

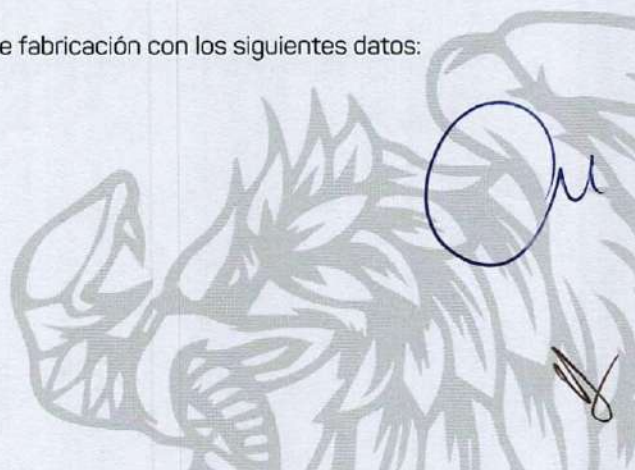
Deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impreso o colocado con plantilla, en las que se detallara lo siguiente:

- Nombre o Razón Social del Licitante (s) adjudicado (s)
- Domicilio Completo.
- Licitación.
- Contrato.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Número de Serie, Clave y/o lote. (Casos que aplique y/o según corresponda)
- Total, de unidades que contiene. (en caso de aplicar)
- Fecha de fabricación.
- Indicaciones de manejo, (Cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto)

PUNTO 1.10 DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

- Copia de contrato de adquisición.
- Copia de factura o remisión.
- Copia de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación con los siguientes datos:
 - Número de contrato.
 - Tipo de Adjudicación.
 - Número de Licitación.
 - Renglón.
 - Insumo.



Mismos que deberán presentarse en hoja membretada, siendo necesario que contenga lugar, fecha, noche de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como firma original y autógrafa del representante legal.

- Manuales de operación y/o de usuario en español. (En caso de aplicar)
- Manuales de servicio en español. (En caso de aplicar)

Con motivo de la entrega y recepción de los bienes, así como de los documentos previamente señalados, personal del Almacén de activo fijo nave 2, instrumentará acta circunstanciada de hechos en la que conste dicho acto, la cual deberá ser suscrita por el proveedor y el representante del citado **almacén**, debiendo ser entregada al proveedor para la tramitación del pago respectivo, conservándose una copia de la misma en el archivo del mencionado Almacén.

Será el Departamento de **Almacenaje y Distribución**, el encargado de realizar la distribución de los bienes a la Subdirección de Atención del Primer Nivel, así como a las 11 Jurisdicciones, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las presentes **BASES**.

El proveedor adjudicado, deberá liberar de toda responsabilidad civil, penal, fiscal, laboral y de cualquier otra índole a **SESVER**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes.

PUNTO 1.11. DEL PAGO Y REQUISITOS DE FACTURACIÓN.

SESVER se obliga a retribuir el pago por la **Adquisición "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"**, al licitante (s) adjudicado (s) en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción de este Organismo, de la factura correspondiente y de la documentación complementaria requerida.

La factura, deberá expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz R.F.C SSV-970307-2Q5, Calle Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa Veracruz y contener, además, nombres y firmas del personal encargado de recibir los bienes y sello del Almacenaje de activo fijo, nave 2 Indefectiblemente, deberá satisfacer los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, indicando:

1. Dirección del Proveedor y Cliente.
2. Número de Contrato.
3. Proceso de Adjudicación y Número de Licitación.
4. Lugar de entrega.
5. Número de renglón (es) conforme a contrato.
6. Descripción de los bienes conforme a contrato.
7. Marca.
8. Modelo.
9. Cantidad.
10. Precio Unitario, Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Monto total de la Factura.
11. Fuente de Financiamiento.
12. Proceso.
13. Partida Presupuestal.

14. Unidad Aplicativa.

Para el pago de las facturas, el proveedor respectivo deberá presentar ante la Subdirección de Recursos Financieros los siguientes requisitos:

1. Archivo de la factura, XML y verificación del SAT.
2. Factura, XML y verificación del SAT, con sello y firma de recepción del (los) bien (es) en la unidad aplicativa dentro de la fecha de entrega estipulada en el contrato, la cual deberá entregarse debidamente escaneada con los sellos y firmas correspondientes.
3. Alta de Proveedores ante la SEFIPLAN (Vigente)
4. Fianza de Cumplimiento.
5. **Acta de Entrega-recepción** con sello y firma de quienes participan en la misma.
6. Carta Garantía. **(Se incluye modelo de Carta de Garantía).**
7. Reporte fotográfico del (los) bien (es). (Nota: fotos representativas de la entrega de los bienes entre 4 a 8 fotografías georreferenciadas.)
8. Listado en formato Excel el cual deberá contener la descripción de los bienes, importe, nombre de la unidad aplicativa.
9. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo.
10. Las remisiones se deberán entregar en 2 tantos en original y 4 en copia.

Todos los documentos deberán presentarse en memoria USB

PUNTO 1.12.- COSTOS A CARGO DEL (LOS) LICITANTE (S) Y/O DEL (LOS) PROVEEDOR (ES).

Todos los costos y/o erogaciones que el participante realice en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, por lo que no se reserva derecho o acción tendente a exigir y obtener de **SESVER** su reintegro, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

El pago del seguro de traslado, para la entrega de los bienes, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiendo que el traslado y entrega debe ser realizado en el tiempo que se establece en el **PUNTO 1.8** de las presentes bases.

PUNTO 1.13.- RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las infracciones en que incurra el licitante por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, son responsabilidad del mismo, liberando a **SESVER** de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

2.- DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

PUNTO 2.1. La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Simplificada, correrá a cargo de la **comisión de licitación**, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la Jefa del **Departamento de Adquisiciones**, el **personal responsable de llevar a cabo el proceso**, adscrito al Departamento de Adquisiciones, un **representante** de la **Dirección Jurídica**, un **representante** de la **Dirección de Atención Médica**, como área requirente, así como un representante del **Departamento de Tecnologías de la Información** como área supervisora de las especificaciones técnicas todos ellos servidores públicos de **SESVER**.

Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 1º, 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539.

SESVER a través de la Comisión de Licitación, en apego a las presentes bases y a la normatividad vigentes aplicable, valorará el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a adquirir.

La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

No formará parte de la comisión de licitación, pero invariablemente se contará con la participación de la persona **Titular, Encargada o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley Número 539; en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de la Ley.

PUNTO 2.2. Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono 228 842 3000, ext. 3491, únicamente para efectos de información.

3.- DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

PUNTO 3.1.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.

PUNTO 3.2.- Sera requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por **SESVER**.

4.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

PUNTO 4.1.1. - Las propuestas que presenten los participantes, serán técnicas y económicas, y deberán contener los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la Licitación de referencia de la siguiente forma:

PUNTO 4.1.2.- Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en **papel membretado original del licitante**, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contengan deberán de estar debidamente rotuladas y con **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**, o por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta licitación simplificada se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Núm. 539. **[el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación]**, en idioma español.

PUNTO 4.1.3.- Las ofertas técnicas y económicas **deberán presentarse por separado y en sobres cerrados** de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como propuestas técnica y económica, debiendo contener el nombre de la persona física o persona moral participante, número de proceso y descripción del mismo.

PUNTO 4.1.4.- La documentación que integre las propuestas técnicas y económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **4.2** y **4.3** de las presentes bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en todas y cada una de las hojas que integren sus propuestas, por ejemplo: del 1 al N la propuesta técnica y del 1 al N la propuesta económica. Este requisito es únicamente para el control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.

PUNTO 4.1.5.- Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser específicamente para la Licitación simplificada Núm. **LS-103T00000-033-2022**.

PUNTO 4.1.6.- No deberán incluirse documentos de la propuesta técnica en la económica o viceversa. **El incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.**

PUNTO 4.2.- PROPUESTA TÉCNICA.

Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse en estricto orden, de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán ser en papel membretado original, firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) licitante(s) o de la (s) institución (es) que sea(n) solicitados en las presentes bases:

Documento 1.- Copia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, de conformidad con el artículo 42 segundo párrafo de la Ley 539

Documento 2.- Copia legible del acta constitutiva de la empresa en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con el objeto de las bases de la presente licitación, en caso de ser persona física, deberá presentar copia fotostática de su **acta de nacimiento** respetando en la medida de lo posible, el formato y tamaño del documento original.

Documento 3.- Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores vigente, emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Documento 4.- Copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Constancia de Situación Fiscal, en el cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de licitación.

Documento 5.- Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, en sentido **positivo**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto de impuestos federales la cual deberá tener como máximo 30 días hábiles de haber sido expedida.

Documento 6.- Último pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta. (ISR)

Documento 7.- Escrito donde manifieste, que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse en hoja membretada conforme al **Anexo N° 1**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, deberá **presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 8.- Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato según el **Anexo N° 2**, para los bienes ofertados **deberá proporcionar, fotografías, catálogos o folletos ilustrativos y deben cumplir con lo estipulado en las fichas técnicas**, además de ser marcadas, enumeradas y debidamente referenciadas las características, y demás documentos solicitados en las presentes bases, que permitan evaluar técnicamente los bienes ofertados.

Documento 9.- Escrito en papel membretado del participante, en la que haga constar que **conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, asimismo, que conoce las presentes bases relativas a la Licitación aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas y sus anexos, conforme al **Anexo N° 3**.

Documento 10.- Escrito bajo propuesta de decir verdad **que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, conforme al **anexo N° 4**.

Documento 11.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los bienes ofertados contarán con garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos por un periodo de **3 años**, contados a partir de la recepción total de los bienes.

Y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales**, conforme al **Anexo N° 5**.

Documento 12.- Escrito libre en hoja membretada donde indique el domicilio así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER** conforme al **Anexo N° 6**.

Documento 13.- Deberá presentar carta compromiso en papel membretado de la participante, donde el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que, **en el caso de resultado adjudicado**, se compromete a presentar la **constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la que deberá tener como **máximo 30 días** de haber sido expedida, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el **artículo 9 Bis**, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 7**.

Documento 14.- Carta compromiso en hoja membretada, mediante la cual, el licitante libere a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal o Administrativa y de cualquier otra índole, por cualquier daño material, accidente y/o pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de traslado y entrega de los bienes objeto de la presente licitación.

Documento 15.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual libera a **SESVER**, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

Documento 16.- Carta compromiso, donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, **en caso de resultar adjudicado** realizará la entrega de los bienes descritos en el anexo técnico que forma parte integral de las presentes bases, conforme a las características que se mencionan en el mismo y libre a piso en el Almacén de activo fijo nave 2, conforme al **Anexo N° 8**.

Documento 17.- Escrito en hoja membretada, por el cual haga de manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que cubrirá todos los gastos que se generan por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras, así como de los gastos que erogare el participante en la preparación y presentación de sus propuestas, correrán por su cuenta liberando a **SESVER** de la obligación de reintegrarlos, conforme al **Anexo N° 9**.

Documento 18.- Carta de Integridad, en la que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo N° 10**.

Documento 19.- Escrito en el cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se genera conflicto de interés en caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, conforme al **Anexo N° 11**.

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno De Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 20.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, **en caso de resultar adjudicado**, cuenta con capacidad suficiente para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato. (Técnico y Financiera)

Documento 21.- Escrito bajo protesta de decir verdad, por el cual el (los) participante (s) señale (n) que deberá (n) **sostener sus precios**, aun en caso de errores aritméticos o de otra índole a partir de la presentación de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo, si existiera conforme al **Anexo 12**.

Documento 22.- Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el **aviso de privacidad** para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 316 de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y

Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 23.- Carta de Respaldo del fabricante y/o filial en México, en caso de ser distribuidor o subdistribuidor, el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberán presentar carta del fabricante y distribuidor manifestando ser distribuidor autorizado; bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el fabricante y/o distribuidor cuenta con la capacidad de producción y/o existencias de las partidas y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación.

La carta de respaldo deberá ser específicamente para la presente licitación.

Dicho Documento no deberá otorgarse entre los licitantes que participen en el presente proceso licitatorio.

En caso de ser fabricante o distribuidor mayorista deberá de manifestarlo por escrito.

Documento 24.- Escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes a entregar solicitados en el anexo técnico, serán originales, de alto rendimiento, nuevos y no remanufacturados. (no genéricos)

Documento 25.- Presentar dos escritos de opinión positiva del cumplimiento de la entrega de Bienes Informáticos o similares realizadas en Instituciones Públicas o Privadas, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando la razón social, domicilio y teléfono.

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta técnica**, los participantes deberán presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, la propuesta técnica **en memoria USB**, en programa Excel, letra panton, tamaño No. 10, sin celdas combinadas, debiendo verificar que no contenga virus. el **incumplimiento a este requisito será motivo de descalificación**

En caso de existir diferencias entre el archivo digital y lo presentado en papel, se dará preferencia al documento impreso.

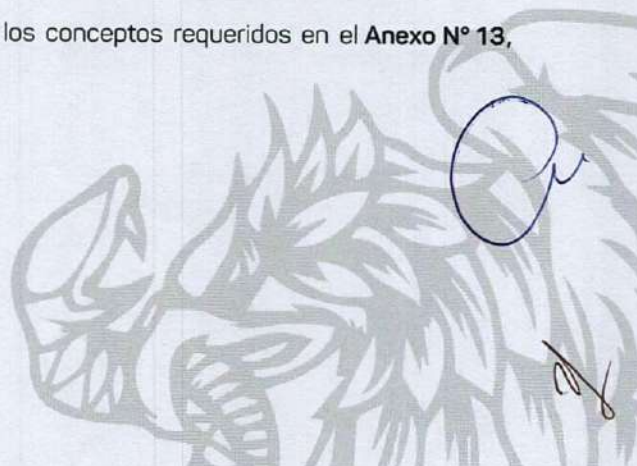
No deberá presentar cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica.

PUNTO 4.3.- PROPUESTA ECÓNOMICA.

Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECÓNOMICA** deberá incluirse en estricto orden, de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados deberán ser en papel membretado original, firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) licitante (s) o de la (s) institución (es) que sea(n) solicitados en las presentes bases; deberá(n) presentarse con precios fijos y firmes, y **utilizando solo dos decimales**, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante.

Documento 1.- Formato de oferta en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **Anexo N° 13**, debidamente requisitado con la siguiente información:

- A) N° de renglón.
- B) Descripción del bien.
- C) Tiempo de entrega.
- D) Cantidad ofertada.
- E) Precios unitarios.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



- F) Importe total desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- G) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2.- Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 14**, la siguiente información:

- A) La forma de entrega de los bienes. **(describir).**
- B) El lugar de entrega de los bienes. **(describir).**
- C) El tiempo de entrega de los bienes. **(describir).**
- D) La forma de pago. **(describir).**
- E) El plazo de sostenimiento de los precios. **(describir).**
- F) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente.

Documento 3.- Escrito donde manifiesta su consentimiento para que **en caso de resultar adjudicado** en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-033-2022**, relativa a la **Adquisición "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **Anexo N° 15.**

Documento 4.- Escrito donde manifieste su compromiso bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, de **presentar la fianza** solicitada en el punto **10.4** De las bases de la licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **Anexo N° 16.**

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica**, los participantes deberán presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, **en memoria USB**, la **propuesta económica** en programa Excel, letra panton, tamaño N° 10, sin celdas combinadas, debiendo verificar que no tengan virus, **el incumplimiento a este requisito será motivo de descalificación**

En caso de existir diferencias entre el archivo digital y lo presentado en papel, se dará preferencia al documento impreso.

PUNTO 4.4.- DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES.

SESVER a través de su Dirección Administrativa, **es responsable del resguardo de la información relativa a los Datos Personales de los licitantes que participen en la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-033-2022**, de conformidad a lo establecido por las disposiciones aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

5.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PUNTO 5.1.- LUGAR Y FECHA.

El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, en una sola etapa **con o sin la presencia de los participantes el día 06 de octubre del 2022, a las 17:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido.

PUNTO 5.2.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Previo al inicio del Acto presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso **de 16:00 a 17:00 horas, el día 06 de octubre del 2022**, en el Departamento de Adquisiciones, Sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, de conformidad con el artículo 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para el registro, los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Copia de identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que asista al evento.

Únicamente deberá concurrir un representante por empresa participante y **NO** se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido directamente en el Departamento de Adquisiciones, dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna propuesta de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

PUNTO 5.3.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Iniciado el acto, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Enseguida, quien presida la licitación mostrará los sobres de las propuesta técnicas y económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados ni abiertos previamente y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas.

Iniciado el acto de presentación y apertura de las proposiciones, **no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, asimismo, no se podrá anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.**

PUNTO 5.4.- PROPOSICIONES TÉCNICAS.

En primer lugar, se efectuará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, **desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases**, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas

propuestas técnicas hayan sido aceptadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

Asimismo, la documentación original solicitada a los participantes para cotejar y que no sea entregada en el acto de apertura de la propuesta técnica y económica; únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del representante legal.

PUNTO 5.4.1.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstancia, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas estableciendo las razones para su desecamiento.

PUNTO 5.5.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que **solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas.**

La Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad a los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones económicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones económicas aceptadas asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

PUNTO 5.5.1.- Los miembros de la comisión rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes.

En el acta referida, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

PUNTO 5.5.2.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de **SESVER** y todos lo que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión indicando las razones, no obstante, la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

La revisión de las propuestas por la comisión de licitación será de forma cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley Núm. 539. Al término de este evento se turnará a la **Dirección**

de Atención Médica como área usuaria solicitante y al Departamento de Tecnologías de la Información supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, motivo de esta licitación, el expediente con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes en conjunto serán las responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la Comisión de Licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.

PUNTO 5.5.3.- Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores, contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante, dicho **sobre** se devolverá sin abrir en caso de no ser reclamados mediante escrito, serán resguardados en el expediente de la licitación en el Departamento de Adquisiciones.

6.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

PUNTO 6.1.- La comisión de licitación de **SESVER** con base en el análisis comparativo de las propuestas (técnicas y económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el Dictamen técnico-económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción IV, de la Ley Número 539, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para SESVER Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los licitantes.

PUNTO 6.2.- De conformidad al artículo 39 fracción XVIII, de la Ley Núm. 539, se debe considerar la preferencia, respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

PUNTO 6.3.- El Dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los contratos de la presente licitación.

PUNTO 6.4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociadas.

7.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

PUNTO 7.1.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno(s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre las propuestas técnicas y económicas;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Incumplan con los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las bases;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes.

6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases.

8.- PROHIBICIONES.

PUNTO 8.1.- Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

“Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas”.

De igual forma, se desecharán las proposiciones de los licitantes que entre sí se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de licitación.

Así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del Fallo correspondiente.

La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

9.- ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

PUNTO 9.1.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, **se notificará por escrito el Fallo de la licitación** a más tardar el **día 11 de octubre del 2022, a las 14:00 horas**, en la Subdirección de Recursos Materiales, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

PUNTO 9.2. El Fallo de la licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 y 57 Segundo párrafo de la Ley No. 539, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página <https://www.ssa.gov.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, con el apercibimiento, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los **5 días hábiles** siguientes la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el Estado.

PUNTO 9.3.- Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la notificación del Fallo y suscripción del contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato o contratos.

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen de autorización Servicios de Salud de Veracruz, Ingresara a la Plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, y Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, publicada en la gaceta oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los lineamientos generales de austeridad y artículo 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

10.-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

PUNTO 10.1.- El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la licitación.

La formalización del contrato será **el día 18 de octubre del 2022**, el licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s), deberá comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario 9:00 a 18:00 horas, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, previa cita, para lo cual deberá comunicarse al teléfono N228 842 3000 Ext. 3491.

PUNTO 10.2.- Para tal efecto, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el siguiente día hábil a la notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo, de la documentación que a continuación se cita:

1. Identificación oficial vigente con fotografía, del licitante o en su caso de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en su caso las modificaciones a la misma, y el poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante.
5. Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
6. Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN. Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante esa Dependencia, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín, emitido por la SEFIPLAN.

8. **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
9. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un **conflicto de interés**; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la comisión de licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 10.3.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 10.4.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) entregar **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato**, póliza de fianza, expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), conforme al **Anexo No. 16**.

El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar **vigente por 24 meses contados a partir de su emisión y la garantía de vicios ocultos que cubre la fianza estará en vigor por un periodo de 24 meses, a partir de la fecha en que Servicios de Salud de Veracruz, reciba de conformidad, la totalidad de los bienes descritos en el anexo técnico de las presentes bases y en el contrato respectivo.**
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.
- IV. La fianza solamente podrá ser cancelarse mediante autorización escrita de la Secretaria.

PUNTO 10.5.- El pago de los bienes se hará en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes, recibida la (s) factura(s) debidamente requisitada(s) Selladas por el Almacén de Activo Fijo Nave 2.

Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa; la (s) factura (s) deberá (n) entregarse con nombre y firmas del personal encargado de recibir dichos bienes y el sello correspondiente, además de indicar el número de proceso licitatorio.

Datos de facturación:

Razón social: Servicios de Salud de Veracruz

RFC: SSV-970307-2Q5.

Domicilio fiscal: Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Para el trámite de pago deberán entregar factura con **archivo XML**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos: número de partida, clave, descripción de los bienes, presentación, cantidad, unidad de medida, marca/laboratorio, precio unitario y precio total; así como el número de contrato y del procedimiento licitatorio, que ampara los mismos.

PUNTO 10.6.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 65 de la Ley número 539.

PUNTO 10.7.- En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de la materia, Servicios de Salud de Veracruz podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios., así como recovarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

11.- DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.

PUNTO 11.1.- Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores

- ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
 - IV. No lo permita el presupuesto;
 - V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
 - VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

PUNTO 11.2- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el Artículo 58 de la Ley No.539.

12.- CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO.

PUNTO 12.1.- Cuando concurren razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad estimada solicitada de la partida en concurso, en cualquier etapa de esta licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

13.- INFRACCIONES.

PUNTO 13.1.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 539. Se considerarán infracciones las siguientes:

- I. Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por los convocantes;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación;
y
- VIII. Las demás previstas por la ley o en otros ordenamientos aplicables.

14.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES.

PUNTO 14.1.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, y contrato respectivo de la presente licitación simplificada, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la ley número 539, los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. **Multa de cien a mil UMAS; y**



II. **Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años."**

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

Así como las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

PUNTO 14.2.- Con fundamento en los artículos 39, fracciones VIII y XIII y 62 de la Ley N° 539, se aplicarán **penas convencionales** por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato, se atrase en la entrega de los bienes se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

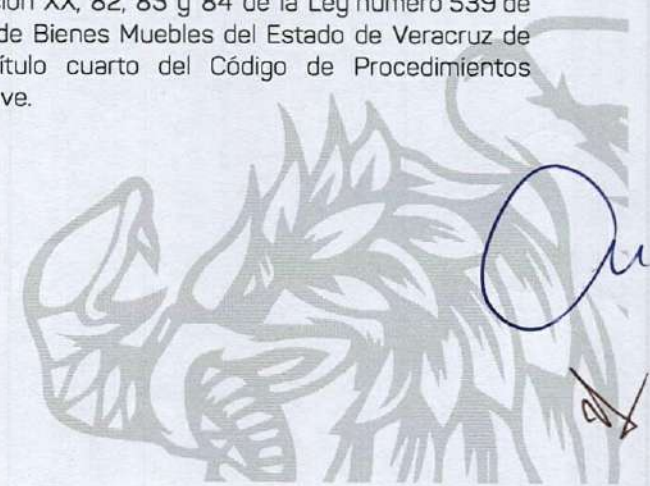
La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

15.- RECURSO DE REVOCACIÓN.

PUNTO 15.1.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control**. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

9




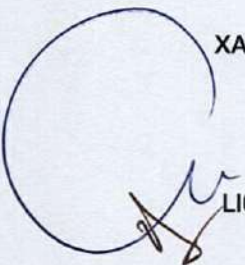
16.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

PUNTO 16.1.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión, podrá modificar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación.

Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de **SESV**, ubicadas en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono 228 842 3000 ext. 3491 y correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx

XALAPA, VER. A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE



LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

NO.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	DISTRIBUCIÓN	DOMICILIO	PERÍODO DE GARANTÍA	CANTIDAD
1	COMPUTADORA PORTÁTIL DE MEDIO RENDIMIENTO WINDOWS	COMPUTADORA PORTÁTIL MEDIO RENDIMIENTO WINDOWS, CON PROCESADOR INTEL CORE I5-7200U (CUAL CORE, 3H CACHE, 2.5 GHZ, 15 W. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESIONAL DE 64 BITS O SUPERIOR, 8 GB (1 X 8GB) DDR4 2133 MHZ, EXPANDIBLE A 32 GB. DISCO DURO SATA 2.5 Y 1TB DE 5400 RPM. CHIPSET INTEGRADO CON EL PROCESADOR PANTALLA PLANA DE 14" HD EN DIAGONAL	JURISDICCIÓN SANITARIA I PÁNUCO JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTINEZ JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	MORELOS NO. 2, COL. ALTO DE VIÑAS, C.P. 93990. PÁNUCO, VER. ALVARO OBREGÓN NO. 13, COL. CENTRO, C.P. 92800. TUXPAN, VER. TEL. 01 (783) 834-4062 / 834-3851 / 834-0378 / 834-0731 POZO 174 S/N, COL. MORELOS, C.P. 93340. POZA RICA, VER. TEL. 01 (782) 822-0520/ 822-4367/ 823-0824 AV. ZARAGOZA NO. 200, COL. CENTRO, C.P. 93600. MTZ. DE LA TORRE, VER. TEL. 01 (232) 324-1201 / 324-3430 TEMASCALAPA NO. 24, COL. TEMASCALAPA, C.P. 91300. BANDERILLA, VER. TEL. 01 (228) 890-2251 / 815-6952 / 814-3529 / 890-2250	3 AÑOS 3 AÑOS 3 AÑOS 3 AÑOS	3 3 4 4

(Handwritten signature)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA CRUZ
ME LLENA DE OROULLO

NO.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	DISTRIBUCIÓN	DOMICILIO	PERÍODO DE GARANTÍA	CANTIDAD
	COMPUTADORA PORTÁTIL MEDIUM RENDIMIENTO WINDOWS, CON PROCESADOR INTEL CORE I5-7200U (CUAL CORE, 3H CACHE, 2.5 GHZ, 15 W. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESIONAL DE 64 BITS O SUPERIOR, 8 GB (1 X 8GB) DDR4 2133 MHZ, EXPANDIBLE A 32 GB. DISCO DURO SATA 2.5 Y 1TB DE 5400 RPM. CHIPSET INTEGRADO CON EL PROCESADOR PANTALLA PLANA DE 14" HD EN DIAGONAL	JURISDICCIÓN SANITARIA VI CÓRDOBA	CALLE 21 NO. 913, COL. NUEVO JARDÍN, C.P. 94640. CÓRDOBA, VER. TEL. 01(271) 714-1288 / 717-5641 / 714- 5951 / 714-1288	3 AÑOS	4	
		JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	COLÓN OTE. NO. 1231, COL. CENTRO, C.P. 94300. ORIZABA, VER. TEL. 01(271) 714-1288 / 717-5641 / 714- 5951 / 714-1288	3 AÑOS	4	
		JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	ALACIO PÉREZ NO. 909 ESQ. CARMEN SERDÁN, COL. CENTRO, C.P. 91700. VERACRUZ, VER. TEL. 01(229) 932-6564 / 931-0200 / 932-2413 / 932-2988	3 AÑOS	4	
		JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	FRANCISCO I. MADERO (ALTOS) ESQ. BELISARIO DOMÍNGUEZ, COL. CENTRO. COSAMALOAPAN, VER. TEL. 01(288) 882-1301 / 882-0389 / 882-0099 / 882-0020	3 AÑOS	3	
		JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS	BLVD. 5 DE FEBRERO NO. 397, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 95710. SAN ANDRÉS TUXTLA, VER. TEL. 01(294) 942-1457 / 942-2099 / 942-1000 / 942-0659	3 AÑOS	4	
		JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	AV. LAS PALMAS NO. 102, COL. RANCHO ALEGRE 2, C.P. 96508, COATZACOALCOS, VER. TEL. 01(921) 212-5738 / 212-8782 / 212- 9579 / 212-5675 / 212-1954 / 212-0475	3 AÑOS	4	
		TOTAL				40

(Handwritten signature)



FICHA TÉCNICA No. 1

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A UNIDADES DE PRIMER NIVEL

1 DE 2

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 51501 BIENES INFORMÁTICOS		MARCA:
CANTIDAD:		MODELO:
CLAVE S.S.:		CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.		ORIGEN DEL RECURSO:
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: Computadora Portátil Medio Rendimiento Windows.		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>Características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i5-7200U (Dual Core, 3M Cache, 2.5 GHz, 15W). • Sistema Operativo Windows 7 Profesional de 64 bits o superior. • 8 GB (1 x 8GB) DDR4 2133 MHz, expandible a 32 GB. • Disco Duro SATA de 2.5" y 1 TB de 5400 rpm. • Chipset integrado con el procesador. • Pantalla plana de 14" HD en diagonal (1366 x 768) LED. • Puertos: <ul style="list-style-type: none"> o 1 USB 2.0 o 2 USB 3.1 de 1.ª gen. (uno con PowerShare) o 1 HDMI 1.4 o 1 VGA o 1 RJ-45, opción de bandeja de tarjeta uSIM externa o 1 lector de tarjeta de memoria SD 3.0 o 1 ficha universal (ficha de auriculares global + entrada de micrófono + entrada de línea) o 1 lector de huellas digitales táctil opcional o 1 ranura de bloqueo de cuna Noble • Interfaz de red Ethernet RJ-45. • Conexión inalámbrica 802.11*/b/g/n, bluetooth 4.1. • Fuente de alimentación adaptador de CA inteligente de 45 W. • Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002. • El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. • 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante 	40



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

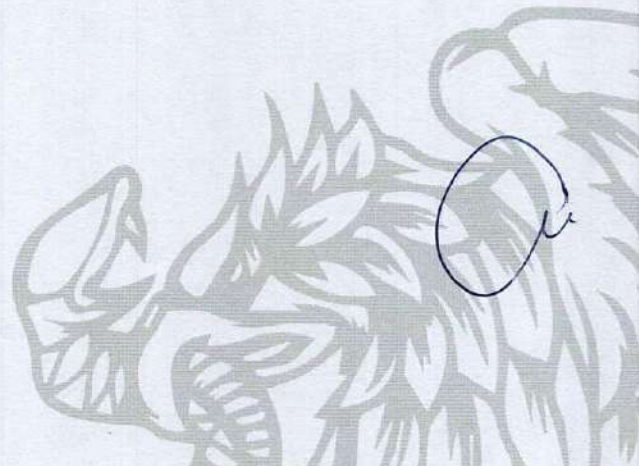
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA: 51501 BIENES INFORMÁTICOS		MARCA:
CANTIDAD:		MODELO:
CLAVE S.S.:		CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.		ORIGEN DEL RECURSO:
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: Computadora Portátil Medio Rendimiento Windows.		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>debe contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800.</p> <ul style="list-style-type: none"> El fabricante del equipo ofertado debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados. 	
Elaboró:	I. E. T. María Elena Sotelo Moreno - Subdirectora de Atención del Primer Nivel	
Revisó:	Jonathan Edén Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información.	
Autorizó:	Dra. Romana Gutiérrez Polo - Directora De Atención Médica	

P





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SEVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

El que suscribe _____, representante legal de la empresa " _____", manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-033-2022, relativa a la adquisición de "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"**.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Delegación o municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____		
Correo Electrónico: _____		
Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha: Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto Social: Reforma al acta Constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLLO

ANEXO N° 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

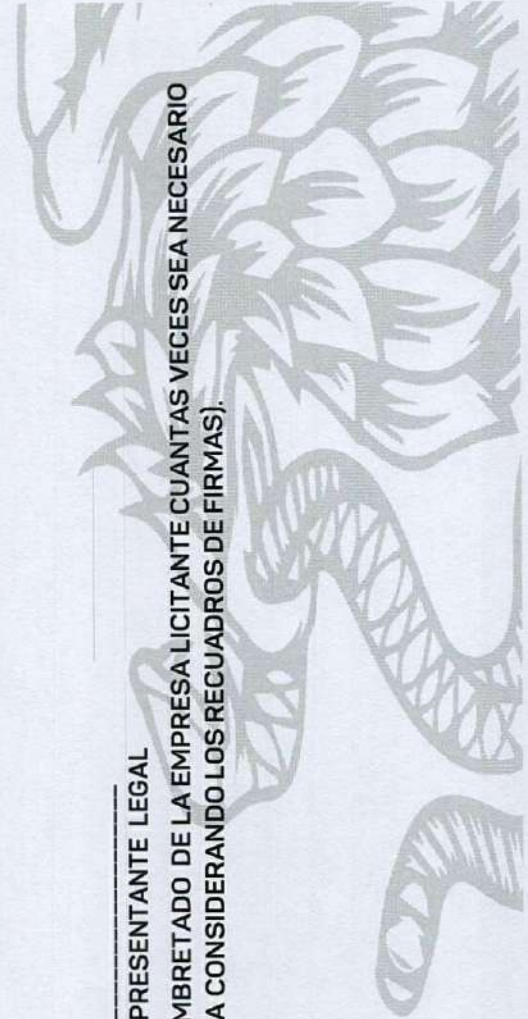
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO FIJO

No. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/CONCEPTO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS:					

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).

(Handwritten mark)





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

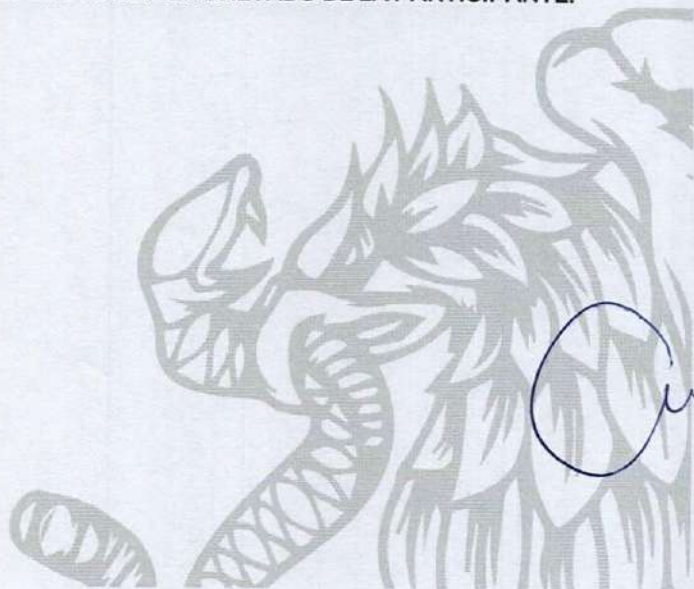
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, representante legal de (**razón social o nombre del participante**), por este conducto me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-033-2022, relativa a la adquisición de "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel Pertencientes a Servicios de Salud de Veracruz"** y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

En atención a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-033-2022, relativa a la adquisición de "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel Pertencientes a Servicios de Salud de Veracruz" y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, **bajo protesta de decir verdad** que la empresa (razón social o nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

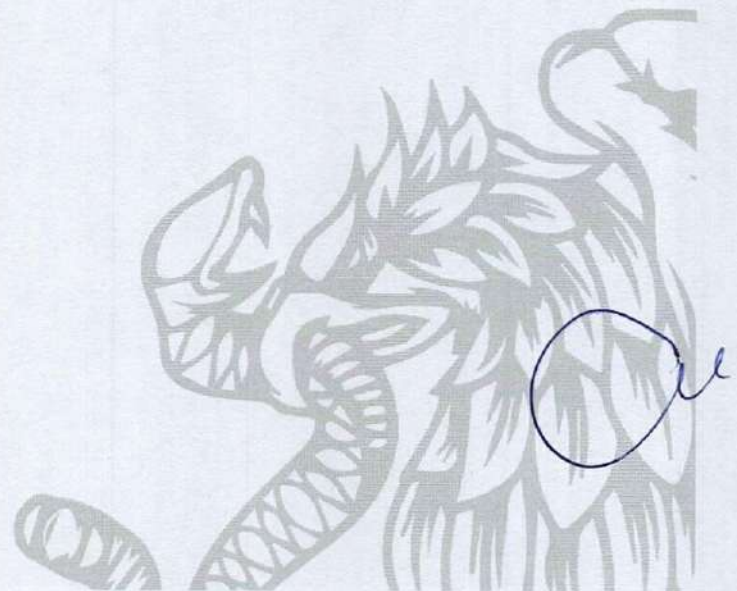
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-033-2022, relativa a la adquisición de "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel Pertencientes a Servicios de Salud de Veracruz", los bienes objeto del presente proceso licitatorio contarán con **3 años** de garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos contados a partir de la entrega total de los bienes asimismo, me comprometo a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio así como correo electrónico, donde podré oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado con relación a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-033-2022, relativa a la adquisición de "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel Pertencientes a Servicios de Salud de Veracruz"** es el siguiente:

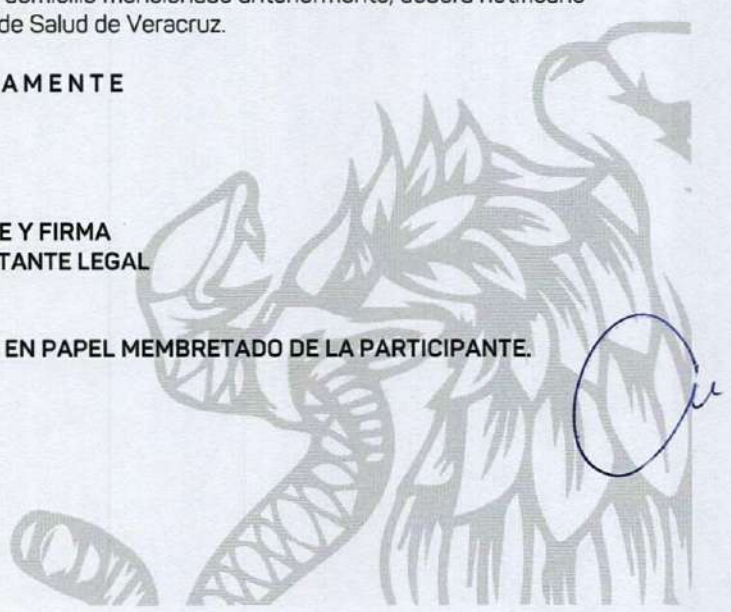
CALLE	
COLONIA	
C.P.	
ESTADO	
MUNICIPIO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado presentaré **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, expedida por la dirección general de recaudación de la secretaría de finanzas y planeación; misma que deberá tener como **máximo 30 días de haber sido expedidas**, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 bis del código financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

tratándose del caso de la empresa que represento y como mi domicilio fiscal se encuentra fuera del estado, presentare documento emitido por la secretaría de finanzas y planeación del gobierno del estado de Veracruz en la que se indique que estoy exento de dicha obligación fiscal.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





ANEXO N° 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en Licitación Simplificada N° LS-103T00000-033-2022, relativa a la adquisición de "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel Pertencientes a Servicios de Salud de Veracruz", realizaré la entrega de los bienes descritos en el anexo técnico que forma parte integral de las bases de la Licitación referida, libre a piso en el Almacén de Activo Fijo Nave 2, para su validación y elaboración de acta circunstanciada de Hechos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente hago de su conocimiento, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado los gastos de seguros, traslados, fletes y maniobras, así como los gastos que se generen por pagos que erogue el participante en la preparación y presentación de sus propuestas, correrán por su cuenta liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la presente licitación, orienten a su favor el resultado u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-033-2022, relativa a la adquisición de "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel Pertencientes a Servicios de Salud de Veracruz"

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-033-2022, relativa a la adquisición de "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz" y en cumplimiento en el artículo N° 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave, manifiesto a usted, bajo protesta decir verdad (nombre del propietario, socio o accionista) que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud De Veracruz.- para su conocimiento.- con domicilio en Avenida Américas No. 426 Esq. Hernán Cortes, col. 2 de Abril, Xalapa, Ver.. Tel: 2281411700 Ext. 3112 y 3117

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que sostendré los precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera y me obligo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE



ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

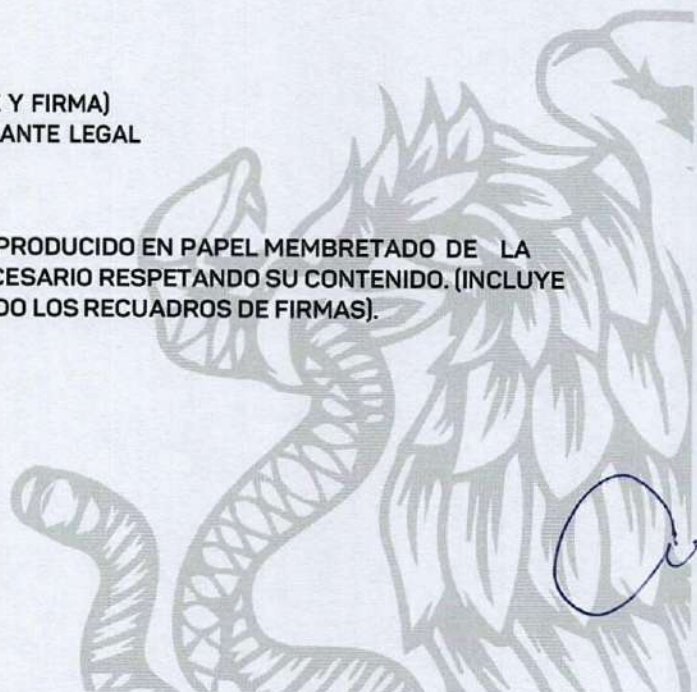
FECHA: _____

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

No. DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				SUMA	
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).



ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-033-2022, relativa a la adquisición de "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel Pertencientes a Servicios de Salud de Veracruz", me permito asentar **bajo protesta de decir verdad**, las siguientes condiciones económicas de venta:

- A. La forma de entrega de los bienes. (describir)
- B. El lugar de entrega de los bienes. (describir)
- C. El tiempo de entrega de los bienes. (describir)
- D. La forma de pago. (describir)
- E. El plazo de sostenimiento de los precios. (describir)
- F. De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente. (describir si es el caso)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE



ANEXO N° 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad**, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en Licitación Simplificada N° LS-103T00000-033-2022, relativa a la adquisición de "Bienes Informáticos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acreditación y Reacreditación 2022, de las Unidades Médicas de Primer Nivel Pertencientes a Servicios de Salud de Veracruz", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (a)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización:
9. CLABE interbancaria (18 dígitos)

NOTA: DEBERÁN ACTUALIZAR SU NÚMERO DE CUENTA ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **10.4.** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

Ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por -----, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato número ----- de fecha -----, derivado de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-033-2022, celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVR), a través de la dirección administrativa y la empresa -----, relativo a -----, con un monto total de \$----- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara: -----

--Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato. -----

- a) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificador de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos. -----
- b) La institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. -----
- c) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

- d) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante 24 meses posteriores -----
- e) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz. -----
- f) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante 24 meses conforme a las fichas técnicas, posteriores a la entrega de los bienes en los almacenes establecidos a entera satisfacción de SESVER. -----
- g) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. -----
- h) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañado de su escrito de reclamo de documentos que compruebe la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. **Fin del texto.** -----

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DE REPRESENTANTE LEGAL

